



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

Sincelejo, veintiséis (26) de enero de dos mil quince (2015)

MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS ALZATE RÍOS

TEMAS: FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL
INSTANCIA: PRIMERA

Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, la Sala unitaria de Decisión¹ del Tribunal Administrativo de Sucre, procede a convocar a la Audiencia Inicial, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011.

Por lo expuesto, esta Colegiatura:

RESUELVE:

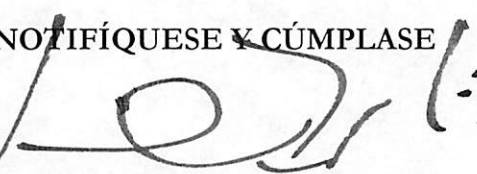
PRIMERO: CONVÓQUESE a las partes, al Ministerio Público, y a la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado, para que concurran a la audiencia inicial en el presente asunto

SEGUNDO: FIJAR como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, el día **MIÉRCOLES (04) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015)**, a las **NUEVE DE LA MAÑANA EN PUNTO (09:00 AM), SALA 3, TERCER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA.**

TERCERO: La asistencia a la audiencia de los apoderados de las partes, es de carácter obligatoria y su inasistencia, sin justa causa, dará lugar a multa, de conformidad con los numerales 2 y 4 del artículo 180 del C.P.A.C.A.

CUARTO: RECONÓZCASE personería a la abogada **KETTY MONTES HERAZO** portadora de la Tarjeta Profesional No. 170.068 del C.S. de la J., para actuar en nombre y representación de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS CARLOS ALZATE RÍOS

Magistrado

¹ Artículo 125 del C.P.A.C.A.